

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

DECRETO 1217/03

TIGRE, 24 de septiembre de 2003.-

VISTO:

Que por Decreto 560/03, se tomó posesión en el marco del artículo 2351, siguiente y subsiguiente, del Código Civil, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 40, parcelas 15 y 16, bajo responsabilidad y ejecución de la Subsecretaría Coordinadora de Benavidez, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49, la Subsecretaría Coordinadora de Benavidez, informa que por razones de falta de disponibilidad presupuestaria, corresponde dejar sin efecto la posesión antes mencionada.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio el Decreto 560/03.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de Benavidez. Intervenga Área Patrimonio. Regístrese en Área Tasas Inmobiliarias.

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1217/03